

Sanctio de S. M. de las personas a ella
entendidas, por Guirano y Castellano
nubos, y acordaron Kovande, y cumplida
Enrte aguantant. de avisto de Arzobis
Echo por lo referido eney diputada
y Patronos para el arripo: aly precio
de Comercio y acordaron de aprovar
y que nisa mientras las situmtan
das no Existan alguna bariedad en
doy precio de que quedasen los pules
Ejecucion.

Y no haviendo otra cosa que tratar
con Erudo de la Ciudad que firmen los
y de Concurrerlos de que se es. ^{no} _{dey}

Josco B. ~~...~~

Andres ~~...~~

Landing

Juan de Sander
Vvaria

Josel

Francisco Pavia

Diego ~~...~~

Juan Ripante

Josana

Juan de Vasto

Benito Ruiz

Comde de ~~...~~

